

REGISTRADO BAJO N° CDCIC-144/19

BAHIA BLANCA,

VISTO :

La resolución CSU- 398/98 mediante la cual el Consejo Superior Universitario autoriza a esta Unidad Académica a efectuar el llamado a concurso para cubrir un cargo de profesor Titular con dedicación simple en la asignatura “Redes y Teleprocesamiento”; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir un cargo de Profesor Ordinario por concurso de antecedentes y oposición de modo de adecuarse al Estatuto de esta institución;

Que de acuerdo al Art. 2° del Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios Resolución – Texto Ordenado - CSU-229/08, los mismos serán dispuestos por los Consejos Departamentales previa autorización del Consejo Superior Universitario;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión de fecha 24 de junio de 2019 la correspondiente propuesta de llamado a concurso;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llamar a concurso nacional para cubrir el cargo de profesor ordinario en el grado y dedicación que a continuación se indica:

Area IV: SISTEMAS

Asignaturas: **Redes y Teleprocesamiento (Cód. 5786)**

Un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple,

ARTICULO 2°: Proponer la designación como miembros del Jurado que deberá entender en el concurso a que se hace referencia en el **Art. 1°**):

Redes y Teleprocesamiento

TITULARES	SUPLENTE
Dr. Javier DIAZ	Ing. Luis Armando MARRONE
Lic. Rodolfo BERTONE	Dra. Alicia PRINTISTA
Mg. Ing. Jorge ARDENGHI	Dra. Silvia Mabel CASTRO

///CDCIC-144/19

ARTICULO 3º: Determinar que quienes se postulen, deberán presentar –en el momento de la inscripción- **un plan de actividad docente** que el aspirante desarrollará en caso de obtener el cargo.

ARTICULO 4º: Fijar el siguiente cronograma a los fines de la sustanciación del concurso motivo del presente llamado:

Fecha de apertura inscripción : Primer día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página web de la Universidad.

Fecha de cierre de inscripción : Trigésimo día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página web de la Universidad.

Lugar de inscripción : Secretaría del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación. San Andrés 800 – Complejo Palihue.

Horario de inscripción : 08:00 a 13:00

ARTICULO 5º: Regístrese; agréguese al Expe.793/19 dese a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS; cumplido, vuelva.-----